La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511274114125289863 **Nro Matrícula: 074-4669**

Pagina 1 TURNO: 2025-074-1-54625

Impreso el 27 de Noviembre de 2025 a las 10:57:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 074 - DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 09-10-1978 RADICACIÓN: 00851 CON: CERTIFICADO DE: 24-03-1987
CODIGO CATASTRAL: **010001160010000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511274114125289863 **Nro Matrícula: 074-4669**

Impreso el 27 de Noviembre de 2025 a las 10:57:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-06-2000 Radicación: 2000-074-6-3803

Doc: OFICIO 1336 DEL 30-05-2000 JUZ.8.DE FLIA. DE STA.FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL OFICIO # 1432/79

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HIGUERA MARIA MERCEDES

A: IZAQUITA RINCON ROBERTO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-07-2011 Radicación: 2011-074-6-5441

Doc: ESCRITURA 1768 DEL 10-06-2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA SEGUN CERTIFICADO EXPEDIDO POR CURADURIA URBANA NO. 1 NO. 110016 DE 21-01-2011.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IZAQUITA RINCON ROBERTO MAURICIO CC# 2885775

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-07-2011 Radicación: 2011-074-6-5441

Doc: ESCRITURA 1768 DEL 10-06-2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA

VALOR ACTO: $114,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IZAQUITA RINCON ROBERTO MAURICIO CC# 2885775

A: LOPEZ DAVILA DAYAN JILENA **CC# 1052387586 X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-05-2024 Radicación: 2024-074-6-3349

Doc: ESCRITURA 1267 DEL 07-05-2024 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $130,720,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES AL 80%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DAVILA DAYAN JILENA CC# 1052387586

A: DAVILA TRIANA MARIA MYRIAM **CC# 46665046 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-05-2024 Radicación: 2024-074-6-3349

Doc: ESCRITURA 1267 DEL 07-05-2024 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $32,680,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0376 DONACION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 20%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DAVILA DAYAN JILENA CC# 1052387586

cadena. República de Colombia

L=3534
V=$1'375000

Aa095998673

Ca473045

DATOS ESCRITURA PUBLICA

CODIGO NOTARIAL:152380002 .----------

ESCRITURA : ---------- 1267----------

MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ----------

FECHA :07 DE MAYO 2024----------

NOTARIA DE ORIGEN: NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA. ----------

FOLIO DE MATRICULA: 074-4669 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA ----------

---

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle 13 No. 17 41 DUITAMA

NUMERO PREDIAL : 01-00-00-00.0116-0010.0-00-00- 0000

FORMATO DE CALIFICACION

(PARAGRAFO 4, ARTICULO 8, LEY 1579 DE 2012)

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

1.-CLASE DE ACTO : 0307 COMPRA VENTA_____

CUANTIA $ 130.720.000 ----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

VENDEDORA	IDENTIFICACION
DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA	CC. 1.052.387.586 DUITAMA
COMPRADORA	
MARÍA MYRIAM DAVILA TRIANA	CC No. 46.665.046 DUITAMA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

2.- CLASE DE ACTO. DONACIÓN

CUANTIA $ 32.680.000 ----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

DONANTE	IDENTIFICACION
DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA	CC. 1.052.387.586 DUITAMA
DONATARIA	
MARÍA MYRIAM DAVILA TRIANA	CC No. 46.665.046 DUITAMA

----------En el municipio de Duitama,

DUITAMA BOYACA COLOMBIA
Martha Luz Gomez Higuera
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA
28-12-23

Aa095998673

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas. No tiene costo para el usuario

Departamento de Boyacá República de Colombia, a los siete (07) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024) ante mi MARTHA LUZ GOMEZ HIGUERA notaria Segunda (e) del Circulo de Duitama .---- COMPARECIO: **DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente , identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.052.387.586 de Duitama, a quien identifiqué personalmente de lo cual doy fe y manifestó lo siguiente.----------

----------**PRIMERO:** Que por medio de este instrumento público, transfieren a título de venta real y enajenación a favor de : **MARÍA MYRIAM DAVILA TRIANA** mayor de edad, de esta vecindad, de estado civil separada y con sociedad conyugal disuelta y liquidada , identificada con la cedula de **ciudadanía numero** 46.665.046 de Duitama a quien identifiqué en forma personal de lo cual doy fe y es a saber : parte del derecho de dominio propiedad y posesión que continuara en común y proindiviso con la misma vendedora (equivalente lo vendido al 80%) sobre el siguiente predio. Lote de terreno junto con sus mejoras ubicado en el perímetro urbano del municipio de Duitama, departamento de Boyacá, en la CALLE 13 No. 17-41, , e identificado con el número predial 01-00-00-00.0116-0010.0-00-00-.0000 y folio de matricula inmobiliaria No. 074-4669, lote con una casa en él construida, en adobe y barro figura, con una extensión de **CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (165.00M2)** y determinado por los siguientes linderos: **POR EL FRENTE**, con la calle 13, en una extensión de seis punto setenta y dos metros (6.72M); **POR EL COSTADO IZQUIERDO**; con de ISMAEL MARIÑO, en una extensión de diecinueve punto cincuenta metros (19.50m), **POR EL FONDO:** por la sucesión de HERACLIO GUEVARA, en una extensión de once punto ochenta y tres metros (11.83m); **POR EL COSTADO DERECHO**; con predios de ADELAIDA ALBARRACIN, antes hoy con sus herederos, en escuadra con las siguientes medidas cinco punto setenta y cuatro metros (5.74m), uno punto cincuenta metros (1.50m), y tres punto cuarenta y dos metros (3.42m) para una extensión total de diecinueve punto cincuenta metros (19.50m); y encierra.

==========

papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas

Aa095998674

Ca473045793

3

SEGUNDO TRADICION : Adquirido así : por compra a ROBERTO MAURICIO IZAQUITA RINCON en la escritura numero 1768 del 10 06 2011 de la Notaria 2ª de Duitama , registrada al folio de matricula 074-4669 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Duitama ----------

TERCERO VALOR. El valor de la presente venta es por la suma de **$130.720.000 CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS Mcte** suma que declara la parte vendedora recibidos a satisfacción.-- **PARAGRAFO:** Al tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 2010 de 2019 que modificó el artículo 90 del Estatuto tributario, las partes declaran, bajo la gravedad de juramento, que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente. Declaran igualmente que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. **ADVERTENCIA:** La Notaria advierte y deja constancia a los comparecientes que al abstenerse de realizar la declaración bajo la gravedad del juramento del precio real del negocio jurídico y sobre la no existencia de sumas convenidas o facturadas por fuera de la misma, ésta suscrita notaria deberá cobrar los derechos notariales por cuatro (4) veces el valor declarado en la presente escritura, además deberá reportar dicha irregularidad a las autoridades de impuestos de conformidad con el artículo 90 del E.T----------

---

CUARTO: Que a partir de la presente fecha la parte vendedora hace entrega de lo vendido a la compradora , sin reserva ni limitación alguna con todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás medianerías, predio que hasta la fecha se halla libre de pleitos pendientes, embargos, hipoteca, censo, prenda o cualquier otro gravamen, pero que en todo caso se obliga a salir al saneamiento de lo vendido en los casos de ley.---------- ----------

QUINTO: Que entrega el inmueble a PAZ Y SALVO por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones y todo lo que se cause a partir de la fecha correrá por cuenta de la nueva compradora ----------

---

.AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR . Indagados los comparecientes por la notaria sobre su estado civil o de pareja, sobre la existencia o no de una sociedad conyugal vigente y sobre la destinación que se presente dar al bien. El vendedor

DUITAMA BOYACA COLOMBIA
Martha Luz Gómez Vigueras
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

28-12-23

manifiesta bajo el juramento que el BIEN No está afectado a vivienda familiar . A su vez la parte compradora manifiesta no procede la afectación a vivienda familiar (Ley 258 de 1996) PARAGRAFO: La retención es cancelada por la parte vendedora

---

SECCION SEGUNDA DONACION :

COMPARECIO: **DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.052.387.586 de Duitama, como donante y **MARÍA MYRIAM DAVILA TRIANA** mayor de edad, de esta vecindad, de estado civil separada y con sociedad conyugal disuelta y liquidada , identificada con la cedula de ciudadanía numero 46.665.046 de Duitama como DONATARIA declaran **PRIMERO:** Que son personas plenamente capaces, hábiles para adquirir derechos **SEGUNDO**: Que **DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA** entrega a **MARÍA MYRIAM DAVILA TRIANA** el resto (20%) sobre el siguiente predio: Lote de terreno junto con sus mejoras ubicado en el perímetro urbano del municipio de Duitama, departamento de Boyacá, en la CALLE 13 No. 17-41, , e identificado con el número predial 01-00-00-00.0116-0010.0-00-00-0000 y folio de matricula inmobiliaria No. 074-4669, lote con una casa en él construida, en adobe y barro figura, con una extensión de **CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (165.00M2)** y determinado por los siguientes linderos: **POR EL FRENTE**, con la calle 13, en una extensión de seis punto setenta y dos metros (6.72M); **POR EL COSTADO IZQUIERDO**; con de ISMAEL MARIÑO, en una extensión de diecinueve punto cincuenta metros (19.50m), **POR EL FONDO:** por la sucesión de HERACLIO GUEVARA, en una extensión de once punto ochenta y tres metros (11.83m); **POR EL COSTADO DERECHO**; con predios de ADELAIDA ALBARRACIN, antes hoy con sus herederos, en escuadra con las siguientes medidas cinco punto setenta y cuatro metros (5.74m), uno punto cincuenta metros (1.50m), y tres punto cuarenta y dos metros (3.42m) para una extensión total de diecinueve punto cincuenta metros (19.50m); y encierra.

cadena. República de Colombia

Aa095998675

Ca473045782

5

TRADICION: Adquirido así : por compra a ROBERTO MAURICIO IZAQUITA RINCON en la escritura numero 1768 del 10 06 2011 de la Notaria 2ª de Duitama , registrada al folio de matricula 074-4669 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Duitama ----------

---

TERCERO: La presente DONACION se ha estimado en la suma de **$ 32.680.000 TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS Mcte Inferior** a los 50 salarios mínimos mensuales conforme lo prescribe el Art. 1o. del DECRETO 1712 de 1989, inciso 1º, por lo tanto no requiere de insinuación, de acuerdo con el avalúo practicado por el arquitecto EDGAR NIÑO RAMIREZ con registro nacional de avaluadores 25700 32082 avalúo que se protocoliza con este instrumento. **PARAGRAFO PRIMERO:** Al tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 2010 de 2019 que modificó el artículo 90 del Estatuto tributario, las partes declaran, bajo la gravedad de juramento, que el precio incluido en esta escritura es real y nò ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente. Declaran igualmente que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma==========

CUARTO: SANEAMIENTO: La donante manifiesta que entrega lo donado **sin reservas ni limitaciones** libre de pleitos pendientes, embargos, censo, prenda o cualquier otro gravamen, hipoteca, pero que en todo caso se obliga a salir al saneamiento de lo donado en los casos de ley. ----------

---

QUINTO : Manifiesta la donante que queda con un patrimonio suficientemente necesario para atender a su congrua subsistencia toda vez que quedan con el 50% de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Duitama , área rural Lote 3 vereda San Lorenzo registrado al folio de matricula 074-125266 El cual se adjunta

SEXTO: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: Indagados los comparecientes personalmente por la señora Notaria, sobre su estado civil o de pareja, sobre la existencia o no de sociedad conyugal vigente, sobre la destinación que se pretende dar al bien y sobre la existencia o no de un bien inmueble ya afectado a vivienda familiar. La donante manifiesta bajo la gravedad del juramento que el apartamento que dona por este instrumento NO está AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. El

DUITAMA BOYACA COLOMBIA
Martha Luz Gómez Figueroa
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

28-12-23

donatario manifiesta que **NO** hay lugar a AFECTAR A VIVIENDA FAMILIAR. Todo de conformidad con la ley 258 de 1.996.----------

ACEPTACION: Manifiesta la donataria que acepta la presente donación y declara recibido a satisfacción el inmueble objeto de la misma.------ ----------

SE PROTOCOLIZA CONSTANCIA DEL REDAM donde consta que ciudadano con CC No. 1052387586 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos . SE PROTOCOLIZA CONSTANCIA DEL REDAM donde consta que ciudadano con CC No. 46665046 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos . _____

CONSTANCIA: Bajo juramento, manifiestan los comparecientes que por fallas técnicas no fue posible realizar la consulta en el REDAM, razón por la cual no anexan la correspondiente certificación, y por ende no se protocoliza en el presente instrumento público. En consecuencia, se deja constancia de tal situación en la matriz de esta escritura. (Circular 355 de septiembre 20 de 2023, SNR).

PARAGRAFO : LOS COMPARECIENTES hacen constar que han verificado con los anexos cuidadosamente sus nombres y apellidos completos, estados civiles, números de cedulas de ciudadanía, matriculas inmobiliarias, cédulas catastrales , áreas, linderos , cifras, fechas y demás datos en general. Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos. Conocen la ley, saben y se advierte que la notaría responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. En consecuencia, la Notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidos con posterioridad a la firma del (los) otorgantes y de la Notaría. En atención al artículo 34 de la Constitución Nacional, ley 190 de 1995, ley 333 de 1996 y ley 365 de 1997 los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles referidos en este instrumento, fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Además la Notaria le advierte a los comparecientes que cualquier aclaración a la presente escritura pública, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y



cadena. República de Colombia

Aa095998676

Ca473045787

exclusivamente por los comparecientes (artículo 35 Decreto ley 960 de 1970). OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION : Leído en forma legal el contenido de este documento por los comparecientes, se hacen las advertencias pertinentes y en especial la necesidad de inscribir la copia en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos que corresponda, dentro del término legal perentorio de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo. Las escrituras de hipoteca y de patrimonio de familia inembargable, deben registrarse en un plazo máximo de 90 días hábiles , vencidos los cuales NO SERAN INSCRITAS en el competente registro; siendo aprobado en su totalidad y firmado por los comparecientes ante mi y conmigo la Notaria que lo autorizo y doy fe. ADVERTENCIA : Los notarios no hacen estudios sobre titulaciones anteriores ni revisiones sobre la situación jurídica de los bienes materia de los contratos , por lo tanto no asume ninguna responsabilidad al respecto, la cual corresponde exclusivamente a los interesados. El ADQUIRENTE declara conocer la situación jurídica del bien materia del contrato, conocer personalmente a la persona con quien contrata.==========

PAZ Y SALVO MUNICIPAL DE DUITAMA :El tesorero de DUITAMA CERTIFICA que LIP No. 24 14152 Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial unificado y complementarios hasta 2024 . numero predial 01-00-00-00.0116 0010.0-00-00-0000 Dirección del predio C 13 17 41 área terreno 162 mts área construida 146 mts avaluó $ 162.291.000 propietario DAYAN JILENA LOPEZ Hay firma .Presente la parte compradora y donataria de las condiciones civiles anotadas, manifestó A- Que acepta la venta y donación que por esta escritura se le hace y las demás estipulaciones en ella contenidas, por estar todo de acuerdo con lo convenido. B.- Que recibió materialmente y a su entera satisfacción, el inmueble = C que los adquiere con dineros provenientes de actividades licitas ----

Se advirtió a los interesados la formalidad de hacer registrar esta escritura en el término legal de dos meses.----------

LEIDA esta escritura a los comparecientes la aprueban y en constancia firman, ante mi, la Notaria que doy fe. ----------

Derechos Resolución 03773 de 2024 $ 544.594

DUITAMA BOYACA COLOMBIA
Martha Luz Gómez Vaquera
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA
28-12-23

Aa095998676

Ca473045787

08-03-24

cadena.

Superintendencia $ 19.750 Fondo $.19.750

IVA $ 120.573 Esta escritura se extendió en las hojas de papel de seguridad Aa 095998673, Aa 095998674, Aa 095998675, Aa 095998676.

Retención $1.307.200 Ley 55 de I.985.---

LA VENDEDORA Y DONANTE

DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA
CC No. 1052.387.586
OCUPACION Odontóloga
DIRECCION Calle 15 # 12-40
TEL. 3125445932
PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE → NO

LA COMPRADORA y DONATARIA

MARÍA MYRIAM DAVILA TRIANA
CC No. 46.665046
OCUPACION Hogar
DIRECCION calle 3 # 18-37.
TEL. 3108823408
PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - NO

LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA (e)

MARTHA LUZ GOMEZ HIGUERA
RES SNR 3549 DEL 10 04 2024
GIMG

REPUBLICA DE COLOMBIA
Martha Luz Gómez H.
NOTARIA (E)
NOTARIA SEGUNDA DUITAMA (BOY.)

ES PRIMERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
LA QUE EXPIDO EN (04) HOJAS UTILES CON
DESTINO A MARIA MYRIAM DAVILA TRIANA
DUITAMA 09 MAY 2024
NOTARIO(A) ENCARGADO (A)
RES S.N.R. 3549 10/04/2024

Papel notarial para uso exclusivo en la ...

GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000. Ley 962 de 2005 (Antitrámites), articulo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 1277-770412-97224-0
FECHA: 20/12/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:15-BOYACA
MUNICIPIO:238-DUITAMA
NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0116-0010-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0116-0010-000
DIRECCIÓN:C 13 17 41
MATRÍCULA:074-4669
ÁREA TERRENO:0 Ha 162.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:146.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:$ 148,872,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1052387586
		TOTAL DE PROPIETARIOS:	1

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES
NORTE:PREDIO No. 01-00-00-00-0116-0011-0-00-00-0000
ORIENTE:PREDIO No. 01-00-00-00-0116-0015-0-00-00-0000
PREDIO No. 01-00-00-00-0116-0011-0-00-00-0000
SUR:PROPIEDAD HORIZONTAL 906
OCCIDENTE:CALLE 13
PREDIO No. 01-00-00-00-0116-0011-0-00-00-0000

ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729 DE 2002 SE OMITEN LOS NOMBRES DE LOS PREDIOS COLINDANTES.-
JUSTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN
ESCRITURA 1768 DEL 2011-06-10 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA.-

El presente certificado se expide para **FINES DEL INTERESADO.**

Mauricio Eladio Mejia Naranjo

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020. Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tene mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento d Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE DUITAMA
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO – IMPUESTO PREDIAL

Ce4730457

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DUITAMA – BOYACÁ

CONSECUTIVO No. 1492

CERTIFICA QUE:
LIP No. 24 14152

e encuentra a paz y salvo con el Municipio de Duitama en el Departamento Boyaca or concepto del Impuesto Predial Unificado y complementario hasta el 2024.

mero del predio	01-00-0116-0010-000 NPN/ 01-00-00-00-0116-0010-0-00-00-0000
ección del predio	**C 13 17 41**
a de terreno	**162 Mts**
a construida	**146 Mts**
ilio	**$ 162.291.000**

pietario(s):
AN JILENA LOPEZ DAVILA - C 1052387586

expide en el municipio de Duitama – Boyacá a los ONCE (11) días del mes Marzo 2024

DUITAMA BOYACA COLOMBIA
Martha Lily Gómez Higuera
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

Camilo Buitrago

*** Camilo Andres Buitrago Camargo**
Tesorero Municipal

aborO Usuario: Elsa Floralba Perilla Camargo
echa: lunes, 11 de marzo de 2024
argo

EDGAR NIÑO R.

ARQUITECTO UNIVERSIDAD NACIONAL SCA. MAT. 25700-32082 CND
REGISTRO LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO #03024741

CALLE 16 Nº 13-64 int. 102 TELEFAX. 760 52 43 DUITAMA CEL. 311-2540882

Ce47304

AVALUO DE INMUEBLES
SOLICITUD Nº0018-2024

ENTIDAD QUE SOLICITA EL AVALUO: *NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA*
PROPIETARIO DEL INMUEBLE: *DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA*

DIRECCION: *Cll.13 # 17 - 41*	CIUDAD: *DUITAMA*	TELEFONO:
BARRIO: *CENTRO*	FECHA VISITA: *06-05-2024*	FECHA INFORME: *06-05-2024*

ESCRITURA

TIPO DE ESCRITURA CONSULTADA: *COMPRAVENTA*	
NUMERO: *1768*	FECHA: *10-06-2011*
NOTARIA: *O.R.I.P. DUITAMA*	CIRCULO DE: *DUITAMA*
Nº CATASTRAL: *010000000116001000000000*	MATRICULA INMOBILIARIA *074-4669*

ESPECIFICACIONES DEL SECTOR

VECINDARIO

INSTITUCIONAL	☐	RESIDENCIAL	☒	COMERCIAL	☐		
INDUSTRIAL	☐	AGRICOLA	☐	TURISTICO	☐		

NIVEL SOCIO ECONOMICO

ALTO	☐	MEDIO ALTO	☐	MEDIO	☒		
MEDIO BAJO	☐	BAJO	☐	OTRO			

VALORIZACION

BUENA	☐	REGULAR	☒	MALA	☐

DESCRIPCION DE LAS VIAS

VEHICULAR	☒	PEATONAL	☐	OTRA	☐	ASFALTO	☒	CONCRETO	☐	ADOQUIN	☐	PIEDRA	☐	RECEBO	☐

TRANSPORTE PUBLICO

	Ex	Bu	Re	Ma
ESTADO	☐	☒	☐	☐
CALLES	☐	☒	☐	☐
ACERAS	☐	☒	☐	☐
ALCANTARILLADO	☐	☒	☐	☐
RED TELEFONICA	☐	☒	☐	☐
ALUMBRADO	☐	☒	☐	☐
ARBORIZACION	☐	☐	☐	☒

BUENO ☒ REGULAR ☐ MALO ☐

TERRENO

REGULAR	☐	IRREGULAR	☒
PLANO	*162,00*	M²	☒
LIGERAM. PENDIENTE		M²	☐
PENDIENTE		M²	☐
ACCIDENTADO		M²	☐
TOTAL *162,00*	M²		

SERVICIOS

AGUA	☒
LUZ	☒
TELEFONO	☒
ALCANTARILLADO	☒
POZO SEPTICO	☐
GAS	☒

LINDEROS

COINCIDEN LOS LINDEROS DE LAS ESCRITURAS CON LOS REALES SI ☒ NO ☐

POR EL FRENTE :

POR EL FONDO CON *VER LINDEROS EN LA ESCRITURA # 1768 DEL 10-06-2011 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA*

POR LA DERECHA ENTRANDO CON

POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON

POR EL CENIT

POR EL NADIR

DUITAMA BOYACA COLOMB
Martha Cruz Gómez Figueroa
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

DEPENDENCIAS DE LA EDIFICACION

DEPENDENCIA	CANT	ESTADO	DEPENDENCIA	CANT	ESTADO	DEPENDENCIA	CANT	E
APARTAMENTOS			ALCOBAS			SOLAR		
SALA			BAÑO EMERGENCIA			ANTEJARDIN		
COMEDOR			BAÑO			COCINA		
SALA-COMEDOR			CUARTO SERVICIO			OFICINA		
ESTUDIO			BAÑO SERVICIO			GARAJE		
ESTAR			PATIO ROPAS			LOCAL		
Nº PISOS A NIVELES			HALL			TERRAZA		

SERVIDUMBRES

NO

RENTABILIDAD

DEPENDENCIA	*ARRENDATARIOS*	*RENTAMENSUAL*
TOTAL		

REPARACIONES

HABITABLEHIGIENICAMENTE SI ☒ NO ☐ | *NECESITAREPARACIONES* SI ☐ NO

VALOR $ | *TIEMPO DE EJECUCION*

DETALLEDELASREPARACIONES

DESCRIPCION DE LA EDIFICACION

EDIFIC ☐ | APTO ☐ | CASA ☒ | LOCAL ☐ | OFIC ☐ | FABR ☐ | BODEG ☐ | LOTE ☐ | CONSUL ☐ | DEPO ☐

ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE

EN CONSTRUCCION ☐ | NUEVO ☐ | REMODELADO ☐ | USADO ☒ | EDAD INMUEBLE

ESPECIFICACIONES Y ESTADO

CIMENTACION	E	B	R	M
CONCRETO	☐	☒	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

ESTRUCTURA	E	B	R	M
MUROS CONFINADOS	☐	☒	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

MUROS	E	B	R
LADRILLO CORRIENT	☐	☒	☐
BLOQUE ARCILLA	☐	☒	☐

CARPIN. MADERA	E	B	R	M
	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

CARPIN. METALICA	E	B	R	M
VENTANERIA EXTERIOR	☐	☒	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

PISOS	E	B	R
	☐	☐	☐
	☐	☐	☐

COCINA	E	B	R	M
	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

BAÑOS Y ENCHAPES	E	B	R	M
	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

CIELO RASO	E	B	R
	☐	☐	☐
	☐	☐	☐

INST. ELECTRICAS	E	B	R	M
MONOFASICAS	☐	☒	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

INST. SANITARIAS	E	B	R	M
PVC	☐	☒	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

CUBIERTA	E	B	R
TEJA A.C.	☐	☒	☐
	☐	☐	☐

CALIFICACION INMUEBLE E ☐ | B ☒ | R ☒ | M ☐

EXCELENTE E | BUENO B | REGULAR R | MALO

PROPIETARIO: DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA | HOJA Nº 2 | DE 3

EQUIPAMENTO COMUNAL

	S	N	DEPENDENCIA	S	N	DEPENDENCIA	S	N
DEPENDENCIA	☐	☒	GIMNASIO	☐	☒	ANTENA COMUNAL	☐	☒
PORTERIA	☐	☒	PISCINA	☐	☒	CITOFONOS	☐	☒
CELADURIA	☐	☒	ASCENSORES	☐	☒	EXTINGUIDORES	☐	☒
SALON COMUNAL								

CUANDO EL INMUEBLE HACE PARTE DE UNA COPROPIEDAD SE DILIGENCIA ESTE PUNTO

AREA		COEFICIENTES DE COPROPIEDAD				
REA TOTAL DEL TERRENO	M²	INMUEBLE	GARAJE	DEPOSITO	OTRO	TOTAL
REA COMUN CONSTRUIDA	M²	%	%	%	%	%

AVALUO COMERCIAL

CONCEPTO	AREA M²	VALOR M²	VALOR
RRENO PROPORCIONAL SI SE HACE PARTE UNA COPROPIEDAD		$	$
OTE AREA PLANA	162,00	$200.000	$32.400.000
OTE AREA PENDIENTE		$	$
ASA		$	$
PARTAMENTOS		$	$
CALES		$	$
ODEGA		$	$
ICINA		$	$
EA PRIVADA		$	$
REA COMUN CONSTRUIDA		$	$
RO *MEJORAS*	1	$GLOB	$131.000.000
RO		$	$
RO		$	$
TOTAL AVALUO			$163.400.000

OBSERVACIONES

BIEN EL PREDIO TIEE UN VALOR DE $163.400.000, COMO LO QUE AQUÍ SE VA A DONAR ES EL 20% QUEDA UN VALOR E $32.680.000.oo

PREDIO ESTA LOCALIZADO EN UN BUEN SECTOR RESIDENCIAL DE LA CIUDAD

DUITAMA BOYACA COLOMBIA
Martha Luz Gómez Higuera
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

PRESENTE AVALUO E INFORMES COMPLEMENTARIOS FUERON ANALIZADOS OBJETIVAMENTE DE ACUERDO A MI LEAL SABER Y TENDER, Y POR LO TANTO ASUMO LA RESPONSABILIDAD DE ESTE PERITAZGO.

IUDAD	FECHA	AÑO	MES	DIA
UITAMA		2024	05	06

FIRMA DEL PERITO
M.P. 25700-32082

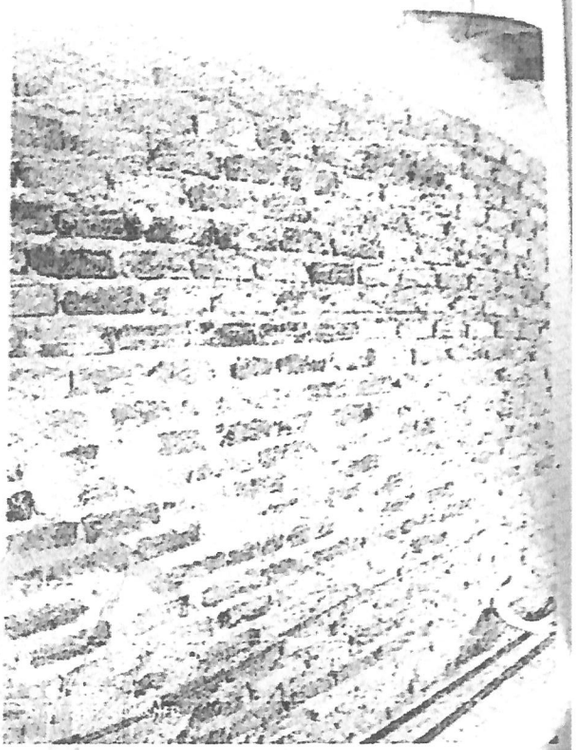
ROPIETARIO: DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA

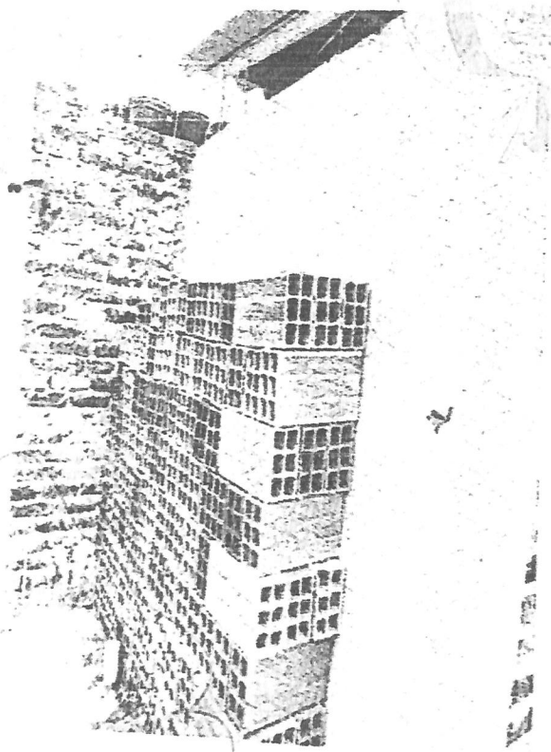
INFORME FOTOGRAFICO DE AVALUO

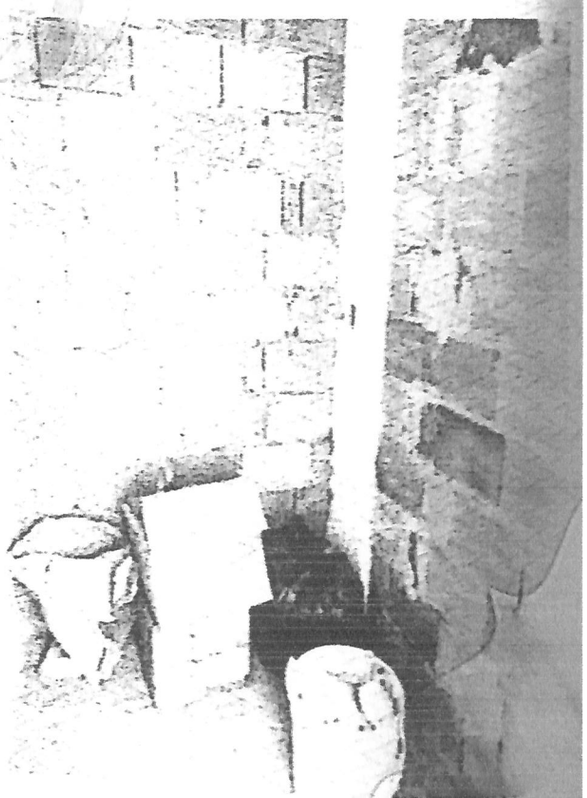
DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA

Cll.13 # 17 - 41, DUITAMA– BOY.









ARQ. EDGAR NIÑO RAMIREZ

PERITO AVALUADOR LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

CALLE 18 N° 8 A-06 DUITAMA

ALCALDIA DE DUITAMA
891.855.138
Dirección: Cra 15 Calle 15
Teléfono 6087626230
Código Postal:

https://www.duitama-boyaca.gov.co/

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
REFERENCIA DE PAGO: 202566369

Fecha emisión: 10/04/2025

Código Catastral Nuevo	010000000116001000000000
Código Catastral	010001160010000
Dirección	C 13 17 41
Nit. / C.C.	1.052.387.586
Propietario	DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA
Años a pagar	2025 a 2025
Destino Económico	A

REFERENCIA 010000000116001000000000202566369

Recibo Anterior	Años a pagar	Fecha Límite Pago
202347388	1	21/04/2025
Área Hectáreas	**Área M2.**	**Área Construida**
0	162	146

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	IMP CAR	IMP. CAR ANT	DESCUENT	SALDO/EXCEDENTE	OTROS	TOTAL
2025	0.0073	167,160,000	1,220,268	0	0	0	-244,054	0	36,608	1,012,822
		TOTALES	1,220,268	0	0	0	-244,054	0	36,608	1,012,822

CONTRIBUYENTE

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería; el no recibirla no lo exime del pago. * El no pago oportuno de sus impuestos,Genera intereses a la Tasa Máxima Legal. * Después de la fecha de vencimiento, usted no podrá efectuar el pago. .

ALCALDIA DE DUITAMA
891.855.138
Dirección: Cra 15 Calle 15
Teléfono 6087626230
Código Postal null

https://www.duitama-boyaca.gov.co/

Pague hasta 21/04/2025 Descuento 1 $ 1,012,822

(415)7709998003835(8020)000001060202566369(3900)000001012822(96)20250421

Pague hasta 01/07/2025 Descuento 2 $ 1,134,849

(415)7709998003835(8020)000001060202566369(3900)000001134849(96)20250701

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Código Catastral Nuevo	010000000116001000000000
Dirección	C 13 17 41
Nit. / C.C.	1.052.387.586
Propietario	DAYAN JILENA LOPEZ DAVILA
Factura No.	202566369
Referencia	010000000116001000000000202566369
Años a pagar	2025 a 2025
Matrícula Inmobiliaria	074-4669

RELACIÓN DE CHEQUES		
CDO. BCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	

PUNTOS DE PAGO
B/co Occidente - B/co Bogotá - B/co Caja social -B/co Bancolombia - B/co Av villas - B/co Davivienda - B/co BBVA - B/co Popular - B/co Bancoomeva- B/co Comultrasan - B/co Juriscoop - B/co Confiar - B/co Agrario

Escanee para pago PSE

CAJA 2 21 ABR 2025 CANCELADO

BANCO

Scanned with CamScanner